

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1067 *INCALYME S.A.*

De conformidad con el art. 319 LSC, se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de 20-03-2026 acordó reducir el capital social en 8.114,96 € mediante la amortización de 1.348 acciones propias, con la finalidad de amortizar las mismas. El capital resultante queda fijado en 52.085,04 €. Al amparo del art. 335.c) LSC, se ha dotado reserva indisponible, no procediendo derecho de oposición de acreedores.

Guarnizo, 23 de marzo de 2026.- Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Villar Castro.

ID: A260012691-1